



UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA
NIT 901.677.343-5
CLLE 75 N 70 D 31
Tel: (601) 7910104 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
contabilidad.cleanbogota@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UTC 1084

Señores	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
NIT	800.197.268-4	Teléfono	(000) 0000000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/07/2025, 10:49
Expedición	10/07/2025, 10:49
Vencimiento	10/08/2025

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10.00	27,514,273.75	19 %	0 %	2,700,125.00	27,001,250.00
2	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1.00	2,567,998.89	19 %	0 %	2,520,116.67	2,520,116.67
3	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	2.00	5,502,854.75	19 %	0 %	2,700,125.00	5,400,250.00
4	Operario de aseo y cafetería MT	Medio tiempo	1.00	1,760,913.52	19 %	0 %	1,728,080.00	1,728,080.00
5	Operario de aseo y cafetería MT	Medio tiempo	1.00	1,702,216.40	19 %	0 %	1,670,477.33	1,670,477.33
6	Elementos, equipos y maquinaria	Arrendamiento	1.00	580,259.56	19 %	0 %	569,440.20	569,440.20
7	Bienes de aseo y cafetería	Compra	1.00	7,824,899.52	19 %	0 %	7,678,998.55	7,678,998.55

Total items: 7

Valor en Letras:
Cincuenta y dos millones ciento diez mil doscientos setenta y siete pesos m/cte con sesenta y siete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-08-10 por \$ 52,110,277.67

Observaciones:
SERVICIO: JUNIO 2025
DIAN BUCARAMANGA
ODC. 142944

#\$13-10-00-004;OC142944;jflorezg@dian.gov.co#\$

Porcentaje de participación de los miembros:

NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S - NIT 900.064.747 - 53%
CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S BIC - NIT 900.592.281 - 25%
PLUS ASEO S.A.S - NIT 900.565.659 - 22%

Total Bruto	46,568,612.75
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	4,656,861.28
IVA 19%	884,803.64
Total a Pagar	52,110,277.67

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093158260 aprobado en 20250515 prefijo UTC desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 - Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: a00682444d2562c085df8c6b58ebd5bbb2c7af453060bbc1003a6422ef4823262cfaec00b524e0ebef71aa6adfdaf4e9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANA OTILIA VILLARRAGA GÓMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N.º **52.762.578** de **Bogotá**, en calidad de Revisora Fiscal de **CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S BIC** identificado con Nit **900.592.281-7**, certifico que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis (ó) meses con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborables (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 y decreto 2170 de 2002, Ley 1607 de 2012, Artículo 25.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de julio de 2025.

Ana Villarraga Gómez

ANA OTILIA VILLARRAGA GÓMEZ
C.C.N.º 52.762.578 de Bogotá
Revisora Fiscal

Bogotá D.C; 09 de julio de 2025

**CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES**

El suscrito, **MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.381.707 de Bogotá D.C., actuando en mi condición de Revisor Fiscal de **N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC**. Con NIT. **900.064.747-2** certifico:

Que la empresa se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes desus empleados al pago de los aportes de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales a las (Cajas de compensación familiar) dentro de los **seis (06) meses** anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con la normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1º de la ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7º del decreto 1828 de 2013, la Empresa esta exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de julio de 2013, y está obligado a retenciones en la fuente (auto renta) para el recaudo del impuesto sobre la renta.

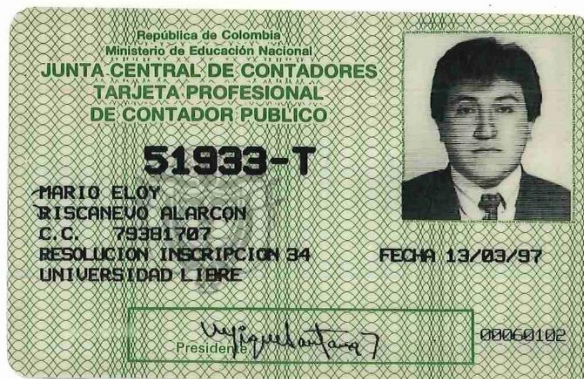
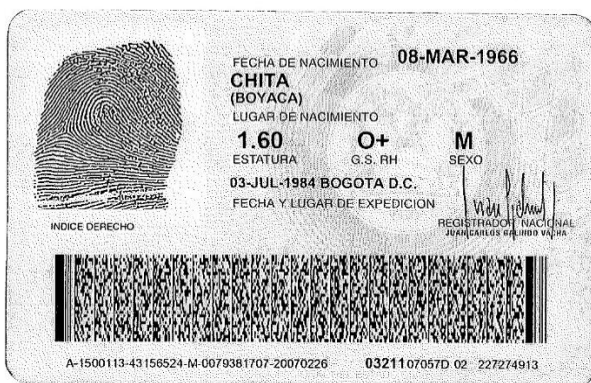
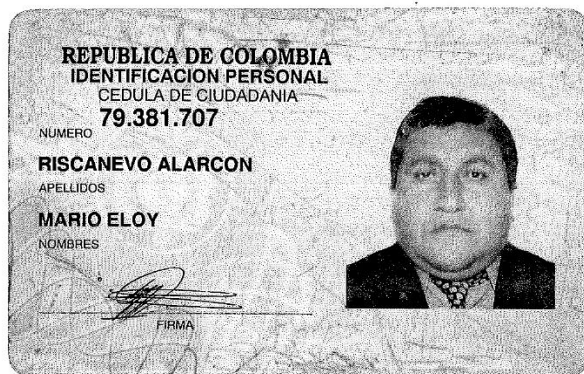
Cordialmente,



MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON

C.C. 79.381.707 de Bogotá D.C.

T.P. 51933-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BC41R9E899B55949

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79381707 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

MAURICIO POVEDA ORTIZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.230.294 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 207.066 – T de la Junta Central de Contadores, en su condición de revisor fiscal y **JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.035.12 de Bogotá en su condición de Representante legal de la empresa **PLUSASEO S.A.S.** identificada con Nit. 900.565.659 2; luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legamente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

MAURICIO POVEDA ORTIZ

Revisor fiscal

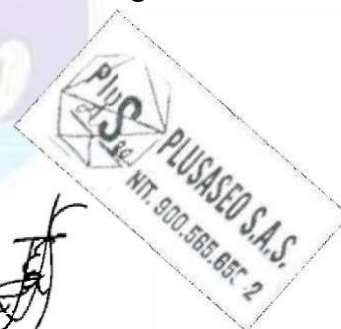
C.C. 80.230.294

T.P. 207.066 - T

JAIRO ENRIQUE LEÓN SUÁREZ

Representante legal

C.C. 1.019.035.012



PLUSASEO S.A.S.

Nit. 900.565.659 - 2

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO

Dirección: Carrera 15 No. 67 – 40 **Teléfonos:** (1) 6940629 – 316 227 4791

Correo: info@plusaseo.com – contabilidadplusaseo@gmail.com

Bogotá D.C. – Colombia

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANA OTILIA VILLARRAGA GÓMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N.º **52.762.578** de **Bogotá**, en calidad de Revisora Fiscal de **CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S BIC** identificado con Nit **900.592.281-7**, certifico que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis (ó) meses con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborables (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 y decreto 2170 de 2002, Ley 1607 de 2012, Artículo 25.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de julio de 2025.

Ana Villarraga Gómez

ANA OTILIA VILLARRAGA GÓMEZ
C.C.N.º 52.762.578 de Bogotá
Revisora Fiscal

Bogotá D.C; 09 de julio de 2025

**CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES**

El suscrito, **MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.381.707 de Bogotá D.C., actuando en mi condición de Revisor Fiscal de **N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC**. Con NIT. **900.064.747-2** certifico:

Que la empresa se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes desus empleados al pago de los aportes de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales a las (Cajas de compensación familiar) dentro de los **seis (06) meses** anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con la normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1º de la ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7º del decreto 1828 de 2013, la Empresa esta exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de julio de 2013, y está obligado a retenciones en la fuente (auto renta) para el recaudo del impuesto sobre la renta.

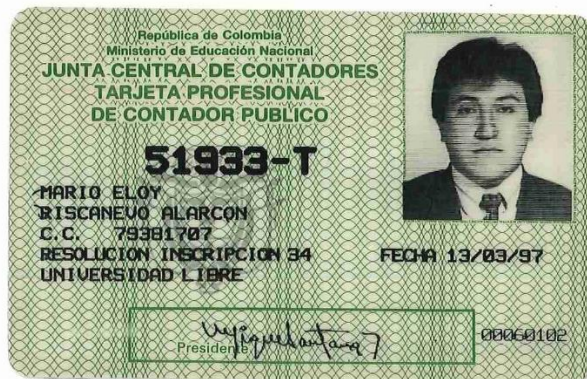
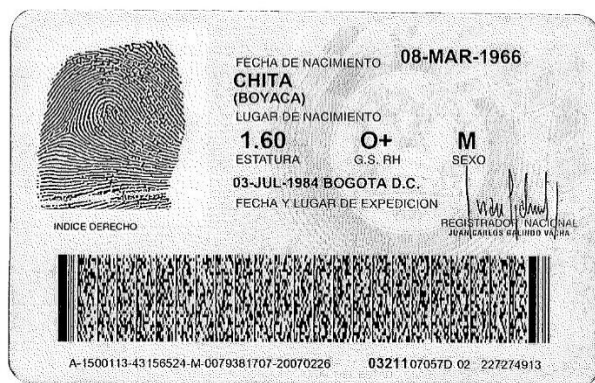
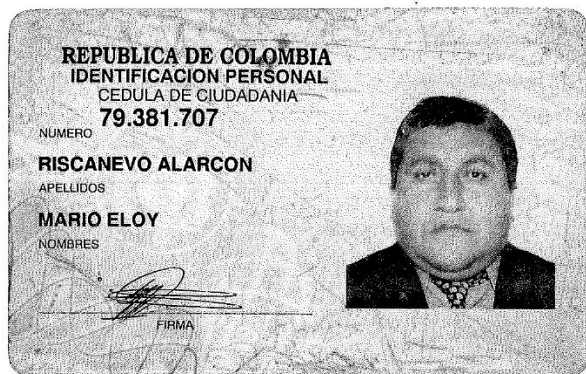
Cordialmente,



MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON

C.C. 79.381.707 de Bogotá D.C.

T.P. 51933-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BC41R9E899B55949

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79381707 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 51933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 22 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

MAURICIO POVEDA ORTIZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.230.294 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 207.066 – T de la Junta Central de Contadores, en su condición de revisor fiscal y **JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.035.12 de Bogotá en su condición de Representante legal de la empresa **PLUSASEO S.A.S.** identificada con Nit. 900.565.659 2; luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legamente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

MAURICIO POVEDA ORTIZ

Revisor fiscal

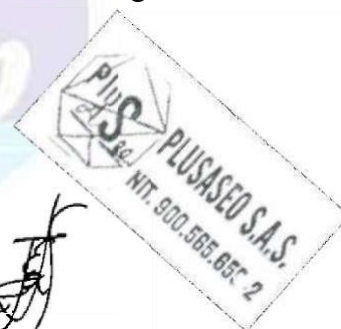
C.C. 80.230.294

T.P. 207.066 - T

JAIRO ENRIQUE LEÓN SUÁREZ

Representante legal

C.C. 1.019.035.012



PLUSASEO S.A.S.

Nit. 900.565.659 - 2

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO

Dirección: Carrera 15 No. 67 – 40 **Teléfonos:** (1) 6940629 – 316 227 4791

Correo: info@plusaseo.com – contabilidadplusaseo@gmail.com

Bogotá D.C. – Colombia



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbenavid
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-10-00-004
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-30-10:18 a. m.

JOSE ARMANDO BENAVIDES BARON
DIAN - SECCIONAL BUCARAMANGA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	255940425	Fecha Registro:	2025-07-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-10-00-004 DIAN - SECCIONAL BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	25825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-07-24	Código de Referencia:	04500045500255940425		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	52.110.277,67	Valor Deducciones:	282.090,00		Valor Neto:	51.828.187,67	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	52.110.277,67	Valor Deducciones	282.090,00	Valor Neto	51.828.187,67	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS				
Números				No Recaudó:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO				
Identificación:	901677343	Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	Medio de Pago:
				Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	9600301270	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	UTC 1084	Tipo:	FACTURA
01 - Beneficiario final				Fecha:	2025-07-10		

01 - Beneficiario final												
Tipo Beneficiario Pago												
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
004 SECCIONAL BUCARAMANGA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	52.110.277,67	0,00	52.110.277,67				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	93.137,00	93.137,00
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	132.721,00	132.721,00
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS		890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0,966 %	44.985,00	44.985,00
2-01-05-01-96	RETE-AVISOS Y TABLEROS IMPUESTO DISTRITAL Y MUNICIPAL		890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	15,000 %	6.748,00	6.748,00
2-01-06-08	RETENCION SOBRETASA BOMBERIL		890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	10,000 %	4.499,00	4.499,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
004 - SECCIONAL BUCARAMANGA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-21	52.110.277,67	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)